

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 40/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

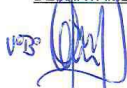
En la Comuna de Quillota a 21 de septiembre de 2015 en el "Salón Sergio Zedán Abuyeres", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Albontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:00 horas.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 2.- APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.**
- 3.- VARIOS.**

Sr. Alcalde presenta las Modificaciones Presupuestarias contenida en el Memo N°52 por \$50.000.000 y Modificación Presupuestaria N°54 por \$14.500.000, que corresponden a la EXPO Feria Yo Creo en Quillota y ofrece la palabra al Concejel Alejandro Villarroel Castillo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 52

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 09-09-15 Hora: 17:28

Quillota, septiembre 2015.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

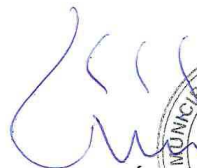
A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos por el programa cultura:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	50.000.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.509.990
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.509.990
	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	5.009.990
	007	DEL TESORO PUBLICO	9.500.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.490.010
	03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L.	35.490.010
	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	35.490.010
		AUMENTA GASTOS	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.500.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	13.500.000
	09	ARRIENDOS	15.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000

Para dar respaldo presupuestario a Expo Feria 2015
Saluda atentamente a usted,



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FERNANDO GARCÍA CORVAEÁN

INGENIERO COMERCIAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Director Control Interno

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/JFC/vvv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 54

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 09-09-15 Hora: 17:28
Quillota, septiembre 2015.-

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos del programa cultura siguiente detalle:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.500.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000
			AUMENTA GASTOS	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.500.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.500.000

Para dar respaldo presupuestario a Expo Feria 2015

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/JFC/vvv

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice haber solicitado información hace algunos días para poder realizar un análisis anticipado de este tema. Con la información que maneja en este momento se va a referir solamente a aspectos financieros del presupuesto. Hace entrega a cada Concejal de una copia del siguiente documento que contiene el resultado de su análisis, y su propuesta:

ANALISIS DE PARTIDA

ITEM	MONTO	INCREMENTO %	OBSERVACION
Cajera	1.500.000	50%	Por que si son menos días
Producción	7.700.000		A que se refiere
Atractivos	14.500.000	36%	Son todos pertinentes? Se puede rebajar alguno o no co- financiar?
Locutores	1.000.000	20%	
Escenario Cultural	2.900.000		A que se refiere?
Apoyo producción Estadio	5.900.000	17%	A que se refiere?
Apoyo producción turismo	700.000		A que se refiere?
Promotoras	500.000	67%	Por que aumento?
Colación	3.000.000		Justificar – malla de personal
Publicidad – análisis	7.500.000		Detalle
Artistas	58.150.000		Análisis de factor Villablanca
Cuadrilla Operativa	6.500.000		Detalle – Boletas o imposiciones
Construcción instalaciones eléctricas	22.000.000		Que cobran , quién , adjudicación
Modulación, Carpas	33.500.000	12%	Como se adjudica?
Técnica escenario Central	27.000.000		Que cobran, qué se considera, adjudicación
Amplificación e iluminación Escenario Central	5.000.000	11%	Adjudicación directa
Pulseras	3.000.000	1000%	Sin comentarios
Materiales puesta en escena	2.700.000		En que consiste
Horas extras	2.000.000	200%	Presentar malla de funcionarios que trabajarán y beneficios
Combustible	1.500.000	50%	2.100 litros equivale a 21.400 kms

Se puede rebajar eventualmente: (M\$)

Cajera	500
Producción	1.700
Atractivos	2.000
Artistas	5.000
Colación	1.000
Apoyo producción Estadio	2.900
Instalación Eléctrica	5.000
Carpas	3.500
Pulseras	2.600
Combustible	800
TOTAL REBAJABLE	25.000

Consulta respecto a las siguientes partidas:

1.- Cajeras por \$1.500.000, que sube sobre un 50%, y su duda es porqué, si son menos días de trabajo.

2.- Sobre producción por \$7.700.000.- porque no se sabe en detalle a qué se refiere. Hace presente que también hay una partida que dice Apoyo producción Estadio por \$5.900.000, y consulta para qué si ya está implementada.

3.- Atractivos por \$14.500.000. Pregunta si son todos pertinentes, si se puede rebajar alguno o cofinanciar.

Expresa sus dudas respecto a qué se refiere cuando se habla de producción del Estadio por \$5.900.000; Apoyo producción Turismo por \$700.000; Promotoras por \$500.000; porqué el aumento en colaciones a \$3.000.000. Dice que no está claro el informe, la idea era especificar la malla de personal y de funcionarios que van a trabajar, colaciones diarias, porque no habrá 333 personas trabajando en esos días, pregunta por detalle de publicidad por \$7.500.000; pide análisis de los artistas a contratar y especialmente porqué se contrató al Sr. Villablanca por Trato Directo, cuando esa modalidad debe aplicarse a situaciones de emergencia, de acuerdo a los dictámenes de Contraloría. Dice que estuvo el fin de semana en la Feria Costumbrista de Catapilco, donde constató que el arriendo de los módulos fue por un monto mucho menor. Afirma que lamenta no poder aprobar \$33.500.000, 12% más que el año anterior; Técnica Escenario Central por \$27.000.000; Amplificación e Iluminación Escenario Central por \$5.000.000, con 11% de incremento; le parece extraño el ítem de pulseras en que el año pasado se

gastaron \$300.000, suba en 1.000% a \$3.000.000, y solicita que esto quede consignado en Acta; Pregunta en qué consiste el ítem "Materiales puesta en escena" por \$2.700.000, y Combustible por \$1.500.000, aumentando un 50%, que si lo calculamos por litro alcanzaría para 2.100 litros, lo que equivale a recorrer aproximadamente 21.400 Kms., lo que considera totalmente y sin lugar a dudas, fuera de lugar. Adjunta su propuesta personal, afirmando que se puede disminuir este presupuesto.

Sr. Alcalde solicita al Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo, Periodista Carlos Carmona Bermúdez, que responda una por una las consultas.

Periodista Carlos Carmona Bermúdez, Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo señala que:

1.- Este año habrá mayor número de Cajeras porque el 2014 faltaron por el sector de calle Pinto, lo que significó que incluso el Alcalde tuvo que apoyar la venta de entradas a través de las rejas. Este año se pretende prevenir, para evitar esta situación.

2.- Respecto a Producción, aclara que en el aumento de equipo no están considerados los funcionarios Carlos Carmona Bermúdez y Leonardo Díaz Wilson.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita una lista más clara de quiénes van a trabajar y cuánto se les va a pagar.

Sr. Alcalde hace presente al Concejo que la conformación de este equipo no surge de la nada. Hay una producción que ha trabajado en todas las versiones de la Expo Feria, lo que implica un gasto. Dice a Concejales que se trata de toda la gente que ven todos los días trabajando, y solicita que quede constancia en Acta, que después de las Expo Ferias, los mismos Concejales piden anotación positiva destacando el rol que cumplen los funcionarios y la actividad que desarrollan. Ese mismo equipo ha funcionado históricamente, y pide que quede claro en Acta que no hay nada oscuro, porque como se están planteando las cosas queda la sensación que hay cosas turbias, poco claras y transparentes. Insiste en dejar claro que se trata de personas que siempre han trabajado todo el día en distintas áreas, y que permanecen en sus puestos hasta altas horas de la madrugada sin abandonar su función, en el escenario 1, en el escenario 2, atendiendo a la gente, y deja en claro que este punto se refiere a la producción general.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo declara sentirse ofendido, pues opina como Ingeniero Comercial y Contador Auditor. Dice no haber emitido juicio, y solo pide la lista de todos los funcionarios contratados porque es mucho mas transparente ver la lista de las personas, la labor que desarrollarán, y el pago asignado.

Sr. Alcalde dice entender que perfectamente se pueden exponer todos los antecedentes, pero quiere que los Concejales entiendan que tiene derecho como Alcalde a expresar sus puntos de vista acerca de cómo está interpretando las consultas, y con todo respeto al Concejal Alejandro Villarroel Castillo, sostiene que ve, en la forma que se plantean las objeciones, una intención de crear la sensación de que hay algo turbio, y deja en claro que tiene derecho como Alcalde para que quede en Acta, aclarar todas las dudas e indicar a qué corresponde cada una estas funciones.

3.- Respecto a los Atractivos, Carlos Carmona Bermúdez explica que hay un incremento respecto del año pasado, y en algunos casos se cofinancia, como sugiere el Concejal. Por ejemplo en el caso del camión de Cine 7D, se aplica un aporte municipal para aumentar el número de niños que puedan acceder al espectáculo. El año pasado les fue mal por el precio que tuvieron que cobrar. El objetivo es regular el costo para tener una oferta a menor precio.

Sr. Alcalde dice que el año pasado hubo crítica sobre falta de atractivos, y se trata de corregir esta situación. Se conversó acerca de esto cuando terminó la Expo Feria el año pasado, y se planteó a Carlos Carmona la necesidad de buscar atractivos distintos para atraer a más personas. Se ha hecho un esfuerzo económico para incorporar atractivos que no han estado otros años.

4.- Respecto a Locutores, se aumentó uno más que el 2014.

Sr. Alcalde explica que habrá 5 locutores porque en uno de los días, el sábado, hay una locutora que presentará a Cachureos y otro en la noche que presentará a Myriam Hernández, y cada uno de ellos recibirá \$200.000.- de remuneración. Se dará oportunidad a locutores de distintos medios radiales, por estar vigentes y porque están comentando acerca de la Expo Feria.

5. En el Escenario Cultural se considera \$2.900.000.-, pues se encarga la producción del escenario, entregan de streaming, las atenciones a artistas y coordinación de la parte técnica.

6. En Apoyo y Producción Turismo se trata de gestiones que se realizan durante todo el año, y que busca establecer relaciones con otras regiones, equipo que está a cargo de Patricio Jofré, con stand habilitado durante el Evento.

7. En Apoyo Producción Estadio hay un equipo de Personal del Estadio que tiene que estar disponible fuera de su horario habitual para efecto de la EXPO FERIA, para el aseo, limpieza y control de baños, manejar llaves del recinto. Si hay un problema de energía tiene que haber una persona que conozca el Estadio como infraestructura, de seguridad, internet y otros.

Concejala María Baeza Hermosilla hace presente que cuando el Encargado del Evento Carlos Carmona Bermúdez expuso estas materias ante el Concejo, ella preguntó si se incorporaría aspectos como la valorización del tiempo que no se arrendará el Estadio y otros costos, y si es el mismo personal del Estadio el que va a quedar como apoyo técnico.

Carlos Carmona Bermúdez señala que todo esto se valorizará cuando se entregue el informe final al Concejo Municipal, después del Evento, como ocurrió el año pasado.

8. En cuanto a Promotoras, Carlos Carmona explica que este año se contratará a tres personas, 2 niñas y un niño, que trabajan todo el mes, saliendo a otras comunas, discotecas, desarrollan varias actividades y cumplen funciones durante los cuatro días que dura la Expo Feria.

9. Las Colaciones se entregan a todas las personas que forman partes de las entidades que apoyan. Todo eso se rinde con boletas y recibos de quien las recibe, Bomberos, la Orquesta, Carabineros, Cruz Roja, Universidades y otros. En todo caso para tranquilidad del Concejo, todo este gasto debe ser rendido a Control Interno con las boletas y firmado por la gente que recibe las colaciones.

10. En cuanto a Publicidad – Análisis, explica que no está hecho todavía el Plan de Medios. Se trabajará con todos los medios radiales de la zona, que son aproximadamente 15, incluyendo medios de La Calera, La Ligua, Valparaíso y Viña del Mar. El Plan de Medios se confecciona cuando se tiene la certeza de los recursos disponibles. Con la Televisión no será posible por cuanto los valores son muy elevados.

11. Respecto al Ítem Artistas, el Sr. Alcalde pide a Concejales que expliquen en qué consiste el denominado “Factor Villablanca” (representante de artistas), porque en varias ocasiones se ha conversado con el Concejo acerca de la contratación de artistas.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que en la parte financiera objeta el Decreto de Contratación Directa del Representante de Artistas, porque pudo haberse licitado públicamente o haberlo canalizado de otra manera. Piensa que es difícil ponerse de acuerdo sobre este tema.

Sr. Alcalde hace presente que hay una historia detrás de los Contratos de Artistas, y desea que se tenga presente que se ha realizado con ésta, 17 versiones de la Expo Feria, y se ha tenido diversas experiencias de todo tipo. Hace presente que se ha trabajado con este representante por lo menos en 3 o 4 oportunidades, y en las 3 o 4 oportunidades en que se ha trabajado con otros, la experiencia ha sido negativa. Este representante de artistas es una persona que da absoluta tranquilidad y seguridad respecto al cumplimiento de los artistas y la llegada de ellos, porque se preocupa que los artistas estén en Quillota cuando corresponde. Recuerda que en una oportunidad cuando la Feria se hacía en el Parque, incluso se licitó la producción completa de la Expo Feria, se tiene 1 o 2 años de experiencia en que se licitó la producción, y eso se va olvidando con el tiempo. Una productora externa se encargó de todo, y fue el peor de los desastres, porque se perdió el manejo de la Expo Feria. Hubo serias dificultades, conflicto tras conflicto, e innumerables discusiones con la productora, que quería cobrar aparte todo lo que no estaba en el contrato, y por esas experiencias se decidió trabajar directamente con representantes de artistas. Hace 4 o 5 años hubo serias dificultades con algunos representantes que no cumplían, y por eso se decidió trabajar con el Sr. Antonio Villablanca. Afirma que este no es un tema simple y sencillo. Cuando uno contrata artistas y lo hace por licitación pública, y dice a todos los representantes de artistas o promotores de artistas que se necesita traer alguno, lo que hacen estos representantes es cotizar al artista, y cuando le llegan varias cotizaciones, se produce un aumento automático de precio generado por las propias cotizaciones. “Eso ya nos pasó, tuvimos la experiencia cuando le pedimos a varios que nos cotizaran, y ellos mismos dijeron que había subido el precio porque habían preguntado por tres partes distintas, y el precio es un tema que no es menor”. Hace presente que esta metodología utilizada para contratar artistas con el Sr. Villablanca, “es exactamente la misma metodología que se usó cuando se contrató al Pianista Roberto Bravo para el Aniversario de Quillota, y nadie presentó reparo, nadie levantó la mano, porque lo contratamos en forma directa. El contrato se hizo con otro representante y no hubo ningún problema, cumplió con todo y se contrató directamente y nadie reclamó porque se traía directamente y no se licitó a los artistas”. Pide a los Concejales que comprendan y se pongan en el lugar de quienes hacen la gestión, porque es muy distinto estar haciendo una gestión con todas las variables y complejidades que tiene, a tomar decisiones desde afuera, porque se ve distinto. En todo caso aclara que cada procedimiento que

realizado ha sido consultado con el Jefe de Control Interno, y analizado en profundidad con los Abogados Municipales, de tal manera que los contratos con los cuales se va a traer a los artistas este año, van a reunir todas las condiciones legales que se establece. Sería muy bueno que por licitación no hubiera aumento artificial de precio, no obstante siempre se está cruzando variables, aún cuando con el Sr. Villablanca existe confianza, siempre se compara con el precio de otros representantes, y la verdad es que no hay grandes diferencias, pues no son más que de un 5% o 3%. No se ha demostrado hasta ahora que el Sr. Villablanca cobre más caro que otros representantes.

12. Cuadrilla Operativa son \$6.500.000. Se contrata mediante Licitación la que ya se presentó al Concejo Municipal.

13. Construcción Instalaciones eléctricas, se hace mediante Contrato de Suministro.

14. Modulación y carpas. Son \$33.500.000, se contrata por Licitación Pública.

Sr. Alcalde hace presente que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta acerca de cómo se adjudica.

Carlos Carmona Bermúdez, informa que la Bases Técnicas las prepara la Secretaría Comunal de Planificación, y que no maneja el detalle del proceso porque no es parte de la Comisión que evalúa.

Sr. Alcalde informa que como supera las 500 UTM, la adjudicación debe ser aprobada por el Concejo Municipal, como ha ocurrido en licitaciones de Expo Ferias anteriores.

Carlos Carmona Bermúdez informa que la Modulación de Carpas también se contrata por Licitación Pública.

Técnica del Escenario Central también se contrata mediante Licitación Pública,

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta en qué consiste la Técnica de Escenario Central.

Carlos Carmona Bermúdez responde que la Técnica de Escenario Central consiste en la Iluminación y la Amplificación, según los efectos especiales que indique la Ficha Técnica que mandan los diferentes artistas. En base a eso se hace una Ficha Técnica promedio, y lo único que hay que agregar por una vez son los cañones de cotillón que exige Myriam Hernández para la finalización de su Show. El equipo de los artistas manda una ficha técnica indicando qué tipo de música necesitan. Las especificaciones de una ficha promedio, debe satisfacer a todos los artistas, promediando mas menos que se mantenga el estándar de lo realizado en años anteriores.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta porqué aparece \$22.000.000.- en Construcción Instalación Eléctrica y 27.000.000.- en Técnicas de Escenario Central.

Carlos Carmona Bermúdez explica que la Construcción Instalación Eléctrica tiene que ver con el cableado que se hace al interior de la Expo, para poder alimentar a los módulos. "El estadio no cuenta con un sistema de electrificación interno, cuenta con los enchufes que todos conocen, pero eso no permite alimentar todo lo que requiere la expo, por eso hay que tirar unos cables que están por arriba de las cadenas que están por donde pasan las personas que caminan, son una serie de cables que tienen los automáticos ubicados detrás de los stands. A esa instalación eléctrica se refiere. No se refiere al Estadio mismo, y eso incluye la conexión de los generadores, y así se evita cortes de luz, porque el aumento del consumo obliga a desconectarse de la red de Chilquinta."

En Amplificación e Iluminación del Escenario Central hay un error, pues se trata del Escenario Cultural, y esto se hace mediante Contrato de Suministro. Los valores están establecidos según documento que tienen los Concejales.

Sr. Alcalde dice que la Adjudicación va a pasar por Concejo Municipal.

Carlos Carmona Bermúdez informa que la adjudicación va en paquete, Amplificación y la Iluminación del Escenario Central, incluye las torres, las pantallas LED, y el sistema de cámaras que proyectan a los artistas en las pantallas o en los teléfonos.

15. Pulseras. Se puso 3.000.000 como techo, porque una de las ideas era entregar una pulsera a cada persona que iba a participar, y también a las personas invitadas, pero después se dieron cuenta que no era una idea muy práctica, por lo que se entregará invitaciones.

Sr. Alcalde dice para que quede claro, se elimina la entrega de pulseras para los invitados, las que se entregarán a los expositores solamente, se hará igual que en los años anteriores.

16. Materiales puesta en escena. Carlos Carmona Bermúdez, informa que eso implica todos los materiales que se usarán en el Escenario Cultural, los clavos, los alambres, tiras de cañerías, pero además lavaplatos para armar el stand de comida rápida, y la instalación de agua y alcantarillado en ese sector, pues hay que poner lavaplatos en cada puesto, hay cosas que se rompen y se tiene que volver a poner, por lo tanto todo lo que se debe adquirir directamente en ferretería, va en este ITEM. Se pretende hacer un canje con Homecenter o Easy, a fin que mediante publicidad se pueda retirar lo que sea necesario y descontarlo. Todo depende de la conversación que se mantiene con Easy, pero hasta hoy día no hay oferta.

17. Horas extras y Combustible: no está organizado dentro del Presupuesto de la Expo Feria, porque la Expo Feria es parte del Presupuesto de Cultura, y no tiene un ITEM aparte. A petición del Alcalde, con el objetivo de transparentar cuales son los gastos reales de la Expo Feria, se puso estos valores que son referenciales, para calcular y para que no vaya alguien a pensar que se está ocultando información. Hay un gasto de combustible importante porque se hacen varios viajes que tienen que ver con la Expo, evidentemente esto no es la vuelta al mundo como lo plantea el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, pero se puso un valor referencial. Puede ser que se gaste menos y no nos quedemos corto con esto, lo mismo con las Horas Extras, este año no sabemos cómo va a funcionar el tema porque va haber modificaciones al respecto, y el Concejo lo va ver en la ley de transparencia, porque también es información pública.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que queda con muchas dudas, porque el gasto en combustible es alto, y el precio de las pulseras no se justifica, pues se podría entregar a 20.000 invitados. Le parece que hay un error y debe admitirse.

Sr. Alcalde explica que se le va a entregar pulseras a los dirigentes como les prometió, pero no sabe cuántos van a venir por ser día de semana, en todo caso dice que después de toda la revisión parece que es en el tema del combustible y de las pulseras, donde está el problema fundamental, y entre los dos Items suman \$4.500.000.- de un Presupuesto de más de \$200.000.000, para poner el problema en su justa medida.

Sr. Alcalde solicita a Carlos Carmona Bermúdez que para el próximo año sea más riguroso a la luz de los análisis que se están haciendo, porque evidentemente que la idea es que el gasto quede claro a los Concejales y a todo el mundo. No obstante hace presente que esto es un "presupuesto", y que cuando se hace un gasto lo revisa Control Interno, lo revisa también la Contraloría, y para poner las cosas en su justa medida, reitera que se está hablando aquí de un Presupuesto. Hace presente a los Concejales que están en el mundo de la política igual que él, y hoy día hay un problema grave de credibilidad, todo el mundo duda de todo el mundo, y a veces afirmaciones como ésta son las que fomentan las dudas y la falta de confianza. Plantea que esto es un presupuesto de \$200.000.000, y se debe entender que no ha habido ninguna intención de nadie que se va a quedar con plata o utilizar bencina para recorrer kilómetros en autos particulares.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que él no ha dicho eso.

Sr. Alcalde indica que efectivamente el Concejal Alejandro Villarroel Castillo no lo ha dicho, eso queda claro, pero solo quiere aprovechar de aclarar la situación.

Administrador Municipal, Oscar Calderón Sánchez, hace presente que los vehículos municipales cargan combustible con tarjeta con una autorización y tienen GPS activo, como un elemento a considerar porque se puede verificar cuáles son los recorridos de los vehículos que se están utilizando.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que diseñó un presupuesto para rebajar gastos, que bien se puede plantear. Considera que de repente quedan dudas como ocurre con el tema del combustible y de las pulseras. Piensa que se puede rebajar y hay que tener perfectamente claro quiénes son los que van a trabajar y a quienes se les va a pagar, y que es mejor tener una sola planilla.

Sr. Alcalde dice que no hay problema, y se va a confeccionar un listado de las personas.

Sr. Alcalde dice que con respecto a la pregunta concreta que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo ha hecho, se recoge la reducción de las pulseras, no hay ningún problema, y entendiendo que se trata solo del combustible de los 4 días de la Expo Feria, también se puede hacer una reducción, por lo tanto como Alcalde y a cargo de la producción general, afirma que en ese sentido se puede hacer una rebaja, a partir de lo que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo está proponiendo.

Concejala María Baeza Hermosilla dice que varias de las observaciones que tenía, aparecieron en los comentarios y las preguntas que hizo el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, no obstante hace entrega de las siguientes preguntas para que quede en Acta:

21 de Septiembre de 2015

Señor Alcalde y Honorable Concejo:

Considerando la información enviada, a partir de las consultas del concejal Villarroel, es que manifiesto las siguientes consultas respecto a la producción Expo Quillota 2015.

1.- Cual es el podrecimiento y criterios en la promoción y selección de los expositores (artesanos, emprendedores y otros)

2.- Gasto específico del escenario cultural y criterio o procedimiento en la selección de artistas

3.- Contratación de artistas sin licitar:

Fundamentos LEGALES para contratación directa, considerando que estas se deben realizar de manera excepcional (conforme a la ley 19886 art. 10)

4.- Que gestión se realizó para obtener recursos de organismos externos, tales como, SERNATUR, Consejo de la Cultura y las Artes, GORE y otros.

5.- Desglose de cada gasto sin especificar.

Atentamente

María Genoveva Baeza Hermosilla

Concejal I. Municipalidad de Quillota

1. Concejala María Baeza Hermosilla consulta en el punto uno, cuál es el criterio de la producción para la selección de los expositores, artesanos y otros. Hace esta consulta porque ha conversado con algunos artesanos quillotanos, que con mucha preocupación y la verdad con desilusión (éstas son palabras textuales) la forma en que llegan los artesanos a la Expo Feria. Se ve algunas personas que no son artistas quillotanos y no hay un criterio específico acerca de cómo se selecciona. Dice no tener nada en contra de los emprendedores que venden sus productos, ya sea de ropa, pero cuando se habla de artesanos, si bien si no es un artesano formado en la artesanía y al lado se pone una persona que vende cosas compradas o revendidas, pierden todos, y esa era una de las preguntas que le hacían. Pide al Sr. Alcalde si tiene a bien, que las preguntas que hace, ojalá se las puedan contestar por escrito, y no solamente de manera verbal como se hizo hoy.

2. Gastos específicos de escenario cultural y criterio o procedimiento en la selección de artistas. Un poco apunta a tener conocimiento de lo que se hizo la vez pasada. Cuando trajo aquella minuta que se hizo como Comisión de Cultura años atrás, no era con el ánimo majadero de decir por qué no participan estas decisiones a los Concejales, sino porque es importante que el Concejo tenga conocimiento previo, y no estar en esta posición de hacer estas consultas a estas altura de la Expo, después de la contratación de artistas. Dice que mantiene dudas a pesar de la explicación del Alcalde, pues puede ser práctica, pero pide respetar fundamentos legales al contratar, y pide Informe Jurídico, porque cree que se está vulnerando la ley 19.886.

Sr. Alcalde consulta a la Concejala María Baeza Hermosilla porqué cuando ella propuso traer al Maestro Roberto Bravo, con un Representante Artístico que ella conocía, no se preocupó de estos temas ni de no vulnerar la Ley.

Concejala María Baeza Hermosilla afirma que va a ser sincera, porque aquí hay público que del mundo de la Sociedad Civil, y cree que ha sido muy irresponsable el no llegar a estos temas mucho antes, cree que deben empezar a trabajar como corresponde hacerlo, y es muy sincera en decirlo.

Sr. Alcalde dice ¿partiendo por proponer cosas que son ilegales?.

Concejala María Baeza Hermosilla afirma que, exactamente, y dice que en el caso que saca a colación el Alcalde por la contratación del Maestro Roberto Bravo, la mayoría de los presentes sabe que hay una relación de amistad con el productor, pero cree que ese precio no estaba excedido en los montos que se exige para hacer una licitación, y por lo tanto para tomar en cuenta para licitar. “A lo mejor si hoy día fuera al revés, si fuera el Sr. Herrera, que Ud, ha mencionado en dos oportunidades en Concejo anterior y en éste, mi reparo sería exactamente el mismo Sr. Alcalde, porque aquí yo no me pierdo, lo que son las cosas legales y las cosas que me pueden comprometer, eso sí que no, no lo voy a poner en duda”.

Sr. Alcalde dice creer que tenía todo el derecho para preguntarle, porque por lo menos le llama la atención el tema.

Concejala María Baeza Hermosilla afirma que a ese tema y a las Expo anteriores, nunca el Concejo hizo una auditoría como debieran haberlo hecho, pero nunca es tarde y hoy día existe una “Ley que a nosotros nos compromete mucho más que en años anteriores, con respecto a la responsabilidad política, responsabilidad administrativa que tenemos como organizadores”.

Sr. Alcalde afirma que no se está haciendo nada ilegal.

Concejala María Baeza Hermosilla dice: “sí Alcalde, nadie está diciendo que es ilegal, yo quiero respuestas”.

Sr. Alcalde dice: “las vas a tener”.

Concejala María Baeza Hermosilla dice respecto al punto N°4 Consulta, si se hizo alguna gestión para obtener recursos de organismo externo (SERNATUR, Casa de la Cultura, GORE y otros), dice que echa mucho de menos eso, porque ve la experiencia de otros municipios como mencionaba el Concejel Alejandro Villarroel Castillo que estuvo en la Feria de Catapilco, los expositores no pagan, es gratuito porque todo eso está financiado por SERNATUR y el Consejo de la Cultura, si bien ayuda para poder abaratar costos, y teniendo la posibilidad de obtener recursos externos que no le vienen mal a nadie.

Sr. Alcalde dice tener una respuesta muy simple: Que se ha hecho la gestión, pero el problema es que SERNATUR estaba dispuesto a aportar \$20.000.000 o \$25.000.000, pero exige que la entrada sea gratuita todos los días, y ese problema ya lo verificamos y lo conversamos con el Concejo el año pasado y el ante pasado, SERNATUR y el Gobierno Regional pone como exigencia que las actividades que ellos financien deben ser gratuitas, y por lo tanto nosotros tendríamos que haber dicho ya recibimos \$20.000.000 pero no cobramos entradas, pero resulta que el evento que hacemos, que insiste es el tercer evento más importante de la V Región, tiene un costo muy superior y con \$20.000.000 que da SERNATUR deberíamos financiar \$180.000.000 de diferencia para que sea gratuito, y no podemos hacer eso, por ese motivo es que no hay otros recursos. Se ha hecho un esfuerzo y se ha logrado atraer más recursos de auspicio de alguna Empresa, pero con organismos del estado u organismos regionales, que ponen como requisito que no se cobre entrada, realizar un evento de este nivel queda fuera de la posibilidad de financiamiento por el Municipio.

Concejala María Baeza Hermosilla dice que el último punto en el desglose de cada gasto está sin especificar, e insiste en que la documentación que mandaron por correo es un poco lo que quería el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, el detalle de las personas que van a trabajar y los gastos. En esa oportunidad se explicó que en el caso de los productores, ellos se encargaban de los catering y lo que implicaba la venida del artista. Pero el año pasado dice que subió a sacarse una foto con aquellos artistas y vió funcionarios preparando el catering. Dice que le gustaría que eso se especificara en los gastos.

Carlos Carmona Bermúdez dice que los recursos los ponen los representantes.

Sr. Alcalde dice que es valorado por todo el mundo que sean quillotanos los que atiendan, pero los recursos de todo los pone el representante.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo informa que en la Feria de Catapilco, la entrada es gratuita, pero se cobraba por vehículo estacionado, recaudaban alrededor de 3 mil vehículos a \$2000, y con ello financiaban algunos eventos. El Show está financiado por el Estado.

Sr. Alcalde afirma que se han buscados todas las fórmulas, pero el diferencial es demasiado grande. Ni con financiamiento se va a conseguir los 180 millones de diferencia que hay entre los 20 o 30 millones que le ofrecen para la Expo. Lo que pasa es que aquí también hay un tema de fondo que hay que debatir de cara a la gente, que es tema de cuál es la importancia que Quillota le da a la Expo, "porque si nosotros bajáramos el gasto de la Expo, si nosotros disminuyéramos el monto en artistas, si trajéramos atractivos de menos valor, si cambiáramos quizás las carpas por otras de menos calidad, después de la Expo estarían criticando seguramente, que ya no es lo mismo, que está deteriorado el evento". Cree que con 17 versiones de Expo Feria, el evento ya es parte del Patrimonio de la Ciudad, los quillotanos esperan la Expo, los quillotanos están siempre atentos qué artistas van a traer. Nos encantaría traer a otros artistas, artistas internacionales pero no se ha podido porque los diferenciales serían mucho mayores.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace en primer lugar solo un comentario y después va a hacer consulta. Cree que no hay que personalizar este tema, que no es nada en contra del Alcalde ni del equipo que está a cargo de la Expo. Lo que está haciendo el Concejo es ejercer las labores de fiscalización que la propia ley le concede. Dentro de esta lógica, aquí nadie está planteando algo oscuro, nadie ha planteado que hay un tipo de arreglo o algo así. Dice que si el Alcalde lo está entendiendo así, si entiende que la labor de fiscalización es poco menos que se le está culpando de algo, la verdad que no es así, solamente se está ejerciendo la facultad que otorga la ley. Dice al Alcalde que cuando habla de la falta de confianza en la política, es un fenómeno real que estamos viviendo, y lo mejor que debemos hacer de tantas preguntas, de solicitudes e informaciones, es un poco transparentar un tema que es muy importante para la comuna y que muchas veces la gente no tiene idea. Afirma que un día conversaba con un grupo de personas y se percató que no tienen idea de los valores que se manejan, del procedimiento de la Expo Feria, y qué hay que hacer para participar como expositores, entonces, son temas que la gente no conoce y es bueno transparentarlos. En la Sociedad actual el marco cambió, ahora la transparencia debe ser la regla final. Antiguamente no era así, estamos ante una ciudadanía mucho mas empoderada que en la década de los noventa, incluso en la década del 2000. Consulta al Alcalde desde el punto de vista legal cuál es el mecanismo a través del cual se va a proceder para la contratación de los artistas para la Expo, sobre todo entendiendo, que tanto para Ley de Chile Compra o Reglamento Chile Compra, reiterados Dictámenes de la Contraloría establecen que la Contratación Directa es de carácter absolutamente excepcional, y la misma ley establece cuáles son las causales que existen para poder ocupar algunos de estos mecanismos, cuál es el articulado específico que en esta oportunidad se usará para efecto de contratar a los artistas y a los productores.

Sr. Alcalde pide al Abogado Municipal Carlos Gutiérrez que explique el tema.

Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica Carlos Gutiérrez, dice que después igual va a contestar por escrito, pero en cuanto a la contratación en forma directa, lo que ocurre en este caso es que se está contratando bajo la lógica que se trata de un único proveedor. Cuando el Municipio elige a un artista por sobre otro, es porque quiere a ese artista, que tiene una determinada característica o determinada habilidad que lo distingue de otro, por lo tanto es el único que puede prestar este servicio para el que se le está contratando.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta si se está contratando directamente en este caso, al artista o al productor.

Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica Carlos Gutiérrez dice que se está contratando al artista, lo que ha llegado a la Unidad de Asesoría Jurídica, son contratos para la celebración de vínculo con el artista, quien tiene constituido mandato con el Sr. Villablanca. En el caso específico que tiene que ver con el primer contrato que vio, el artista tiene constituido como mandatario para su representación en el caso de la Expo, al Sr. Villablanca, esa es la lógica. Se contrata al artista y el artista dice, entiéndase con el Sr. Villablanca, quien es el representante para efecto de la Expo 2015, por lo tanto no hay una contratación de un productor para la Expo, que entregue una parrilla de artistas, lo que ha habido es artistas seleccionados por la Municipalidad para su presentación, que han canalizado a este representante en la práctica, para la Expo Quillota.

Concejal Roberto Vergara Saavedra dice no recordar si en el correo que se remitió con la información, en el pie de firma del contrato no aparece el artista, sino que aparece el representante.

Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica Carlos Gutiérrez dice que se trata de un contrato entregado por el artista a través de un mandatario particular, que es su agente o apoderado, que es el Sr. Villablanca, entonces la contratación particular es con el artista, en consecuencia no se trata verdaderamente de algo de tipo personal, no se puede contratar a otro que haga como Myriam Hernández, tiene que ser doña Myriam Hernández, no es la misma figura que si se quisiera contratar por ejemplo a un malabarista, si fuera un malabarista, podría licitarlo con personas que cumplan determinadas habilidades, incluso en este caso podrían aparecer condiciones especiales, como si yo quisiera un malabarista del Circo Du Soleil, tiene que ser hecho a ese proveedor en particular, contratos de artistas a través de apoderados.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo lee parte de un Contrato que dice "...Quillota, representada por el Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo y Wilckens Producciones Ltda. Representado por el Sr. Antonio Villablanca, Espinoza se ha convenido el siguiente contrato por comisión de servicio..."

Sr. Alcalde dice que ese contrato es un borrador, no es el definitivo, tiene que pasar por revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica primero.

Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica Carlos Gutiérrez explica que el contrato modelo que van a ver, es como cuando se hizo el sistema del Cancionero Chileno, si lo recuerdan, se contrató a un grupo de artistas a través de un apoderado.

Concejal Roberto Vergara Saavedra dice que cuando los Concejales solicitan información por este tema u otro, lo mínimo que se pide es que la información que se entregue sea la definitiva. Porque su comentario iba a este contrato que se envió, haciendo fe de que la información que se entregó es oficial, pero al parecer no es así.

Carlos Carmona Bermúdez explica que una observación que hizo el Concejo al parecer era conocer montos, y por eso se entregaron en borradores que venían con los montos correctos, pero que no estaban firmados y no cuentan con el visto bueno de jurídico aún, por lo tanto era imposible haberlos modificado. La otra solución era no haber entregado ninguna información, toda vez que los contratos no estaban firmados, lo cual podría haber sido interpretado como que se estaba tratando de ocultar los valores de los artistas, de los cuales se pidieron los contratos.

Concejal Roberto Vergara Saavedra plantea que si, además del tema legal, que finalmente podría obviarse, ¿será prudente contratar artistas o productores por esos montos de una manera directa?, la verdad es que cree legítimo hacerse esa pregunta. Dice haber sido muy exigente cuando ha solicitado algún informe, aunque no ha tenido respuesta de lo qué ocurrió con el informe solicitado el año pasado cuando se analizó el Presupuesto de Cultura. Se iba a entregar un informe con una propuesta alternativa de una Expo realizada por un tercero, pero ese informe nunca llegó, y le gustaría tener una respuesta de porqué ese informe no llegó. Pide a Alcalde responder.

Sr. Alcalde dice respecto a lo primero, del Contrato, que Carlos Carmona Bermúdez respondió y supone que está claro. Respecto a lo segundo quiere dejar en claro que de los montos que se está hablando, el porcentaje mínimo es el que se llevan los representantes de los artistas, y esos son valores que se cobran a nivel nacional. Sostiene que la contratación de artistas para un evento son casos especiales, esto no es igual que comprar cemento, comprar fierro o comprar un auto, por lo tanto considera que hay una diferencia. Con respecto a lo primero que dijo el Concejal Roberto Vergara Saavedra, dice que nunca se ha negado a la fiscalización, pero en este clima de franqueza, debe decirles que en estos 23 años como Alcalde nunca vio una forma de Fiscalizar como ésta que han adoptado a partir de un acuerdo que tienen los Concejales, y eso es muy distinto, y en eso es en lo que marca la diferencia, porque por lo que los Concejales están diciendo es que en los 23 años de gestión los Concejales que estuvieron nunca hicieron la pega. Aquí hay logros que tiene la ciudad, logros que siempre ha compartido con todos los Concejales. En lo bueno y lo malo, siempre han estado juntos, dice: "lo que veo, y tengo derecho a plantearlo porque es lo que pienso y lo que siento, es que aquí hubo un cambio de forma, y está bien, es legítimo, pero no la

disfracemos con que “aquí estamos cumpliendo nuestro rol, porque quedan mal parados Uds. porque están diciendo que nunca lo cumplieron, y yo creo que sí lo cumplieron. No estoy de acuerdo con lo que algunos decían en cuanto a que el Concejo Municipal aguantaba todo, no, porque nunca aceptaron corrupción, ni robo, ni que alguien se quedara con plata, nunca, y los logros que hemos tenido los hemos conseguido entre todos, y esta no es una excepción simplemente, en que yo voy a celebrar los logros y me voy a correr de los fracasos o de los problemas que se presenten. Lo que he tratado de hacer durante estos 23 años es llevarme bien con los Concejos, hemos tenido períodos buenos y períodos malos. Lo que estoy planteando no es un reclamo por la fiscalización, estoy planteando que hay un cambio de forma, y eso les podrá gustar o no, pero es mi pensamiento, y si tú tienes un pensamiento distinto lo respeto. Ahora, respecto al informe, la verdad es que yo no tengo respuesta. Este informe si se solicitó debió haber sido entregado, yo por lo menos, conociendo la experiencia de haber licitado por una productora, y conociendo lo que cobran las productoras, no necesito que se hagan estudios mas profundos, ahora, como lo piden como Concejo, es un tema pendiente que Cultura a través de Carlos Carmona va a tener que informar, y tendría que ser para la próxima. No tengo otra respuesta.

Sr. Alcalde pide votación para la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias después de haber hecho un largo y extenso análisis, y solicita fundamentar el voto.

Empieza por el Concejal Ramón Balbontín Leiva para la votación de las Modificaciones Presupuestarias.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que siempre ha empezado por un lado de las puntas en la votación, pero de acuerdo a la Ley tiene que empezar por el Concejal más votado hasta el menos votado.

Sr. Alcalde dice que no hay ningún problema, “pero por favor..., porqué por el más votado, yo siempre parto por un lado u otro”.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que siempre ha empezado por la punta, y ahora se cambió para que vote primero el Concejal Ramón Balbontín Leiva.

Sr. Alcalde dice: “discúlpame, pero me parece el colmo, esto es primera vez, no he tenido ninguna intención, si quieres partimos por acá, puede ser por los lados míos, y lo he hecho”.

Alcalde solicita votación al Concejal más votado, Concejal Mauricio Ávila Pino.

Concejal Mauricio Ávila Pino dice que después de esta interesante conversación no tiene otra consulta, porque se siente representado por sus colegas. Tuvo la posibilidad y agradece haber podido conversar con don Carlos Carmona respecto a algunos aspectos. Dice haber manifestado tener algunas dudas que ingresó, por lo tanto cree que es necesario, y hoy más que nunca, una instancia para generar esta convivencia y forma de trabajo. Destaca algunas dudas, “aquí no he interpretado juicio de parte de mis colegas, tampoco lo voy hacer, y cada uno se hace responsable de lo que dice, de lo que piensa y de lo que cree. Mi primer llamado es actuar con responsabilidad, y responsabilidad significa tomar decisiones por el bien de la comuna, y poniendo en consideración elementos que en verdad nos lleven a mejor puerto, y en este contexto la verdad es que aquí hay varios ámbitos que creo deberían separarse. Primero, lo que dice relación a un análisis financiero, los gastos, las condiciones, básicamente de cuánto cuesta un servicio por tal acción. Lo otro, que dice relación a los contratos y a las licitaciones, otro foco importante de considerar. Un tercer elemento, que dice relación a los expositores, y ahí la verdad es que tengo bastante que decir, porque creo que llegó el momento de conversar, abiertamente, como Ud. lo ha señalado Sr. Alcalde, acerca de qué es lo que queremos de la exposición Expo Quillota. Creo que lo Hecho en Quillota tiene mayor relevancia, y tengo la sensación muchas veces que eso es perfectamente mejorable y podemos ir avanzando en aquello, y esto no lo digo a título personal, lo digo por el relato de personas, emprendedores, gente que vive en las poblaciones, productores, que la verdad que muchas veces quieren, pretenden y sienten la posibilidad de querer proyectarse, y esta es una forma de hacerlo, y a lo mejor tenemos que avanzar en esta materia, por lo tanto el tercer foco de atención es la exposición en sí. Qué exponemos, tenemos hoy día una Educación Técnico Profesional interesantísima, que a lo mejor debiéramos reforzarla con esta exposición, tenemos hoy día una serie de Centros de Adultos Mayores, Centros de Madres, Comités etc., que hacen manualidades, y que también necesitan un espacio, tan importante porqué no, como el de la Expo para mostrar sus cosas. Y un cuarto elemento, que dice relación a la forma, y aquí hay intervenciones que han dado en el clavo, y Ud. También, porque claramente la forma de trabajo en política cambió, y cambió porque hoy día el marco legal, la susceptibilidad, los medios de comunicación, en definitiva todos, estamos en otro contexto sociopolítico actual, y en este sentido hay que ser muy responsables y muy cuidadosos. Yo en lo particular no tengo desconfianza respecto al equipo de la producción, y eso quiero que lo sepan, porque valoro el trabajo de todos, porque no hay antecedentes de aquello, pero evidentemente que aquí podemos avanzar en esta materia, creo que en estos cuatro ejes que he planteado, no se ha considerado el valor de algo que viene siendo fundamental, y que planteé hace un par de reuniones atrás, que era establecer una mesa de trabajo, y la verdad, lo que

yo sentí fue un portazo, y no era necesario un portazo, porque lo que yo estaba entregando, la verdad, era una forma de generar este debate del tema a fondo. Yo digo, no ha habido espacio para aquello, formalmente no lo ha habido, y en ese contexto he hecho un mea culpa que todos tenemos que hacer. Hemos tenido informes, se han solicitado, pero la verdad que no hemos tenido la rigurosidad y profundidad para generar espacios de conversación que hoy día se están generando para el próximo año. Quiero ver el vaso medio lleno, no el vaso medio vacío, y en este contexto, apelar a lo que aquí también hemos aprendido, la postura, la empatía, la legitimidad del otro como legítimo otro, respetando sus opiniones, respetando sus ideas, y aquí la verdad que esto parte del análisis filosófico, porque si no, estamos perdidos, nos vamos a enfrascar en una discusión, y en un marco de tensión, que la verdad que no le va a servir a la Comuna ni al Concejo mismo. Dicho eso, en lo particular, de los cuatro ejes que yo he planteado, yo quiero poner el dedo, a propósito de la comisión, en el tema de la calidad de la exposición, particularmente darle la oportunidad a la gente de Quillota, aquí la Feria Yo Creo en Quillota, antiguamente Hecho en Quillota, buscaba aquello, y ese es el sentido, y quiero que quede en Acta por favor, es el sentido que hay que volver a tener, porque la verdad hay que transparentar la EXPO, qué es lo que va a ser, va a ser una exposición, va a ser un escenario tercero en la región, qué es lo que va a ser. Y la verdad es que yo siento que tiene que ser una fusión entre ambos, pero no dejar a un patito feo, o a una cuestión detrás, que así lo he sentido yo, y en alguna medida me van a criticar que soy demasiado localista, pero la verdad es que yo no comparto que lleguen, cultura o no cultura, solo invitados extranjeros, porque gracias a eso le estamos quitando la posibilidad a un emprendedor local, y yo la verdad que hoy día centro mi énfasis en esta conversación, en que sean personas de Quillota, quillotanas y quillotanos. Siguiendo, aquí se tiene que actuar con responsabilidad y cada vez hoy día hay mucha incertidumbre y claramente yo no estoy en condiciones de votar favorable algo que no estamos del todo claro, y quiero que Ud. lo sepa Sr. Alcalde, yo soy pro a esto, yo quiero que se haga la Expo Feria, y creo en la inversión social, pero también creo que hay necesidades en la comuna que nos obligan en muchos ámbitos, aquí hay Dirigentes Sociales, de la Sociedad Civil organizada, hay otras esferas de la Comuna que requieren del apoyo y financiamiento, y hoy día los Concejales tenemos que actuar con ese equilibrio y esa fineza para actuar con la necesaria y la justa mirada respecto a cómo hacemos una repartición, mirando, y esto es un aspecto que Ud. siempre ha mencionado, que esta familia crezca con equilibrio, y la verdad que desde el punto de vista financiero esta Expo Quillota se lleva mucha plata, siempre lo ha hecho, pero creo que llegó el momento de comenzar a resguardar los intereses equitativos de otros ámbitos de la Comuna, que algunos tienen algunas prioridades, Ud. sabe que lo mío está enfocado al mundo social, al deporte a las poblaciones, etc. Con esto termino, el Alcalde solicita que el Concejo sea empático con el equipo que realiza la gestión, yo particularmente soy muy empático, y por eso mi discurso es que hay que hacer emitir los juicios, porque esto no es un portonazo, ni tampoco es cerrar la puerta a la Expo Quillota, no, esto es actuar con altura de miras, esto es decir, puede ser que Mauricio Ávila, lo que diga, tiene un poco de razón, creo que hoy día haber presentado esta Modificación Presupuestaria en este Concejo, desde el punto de vista del diseño de esta Tabla, me parece poco prolijo, ¿porqué?, porque no están las condiciones todavía de conversación, de avance en lo colectivo como cuerpo colegiado, y de la madurez de los temas, para llegar a una definición. Yo insisto, y voy a ser enfático como lo he sido, y gracias a Dios este año se liberó la entrada a los niños y a las niñas, cuestión que planteé hace mucho tiempo, y se me dijo pero cómo, cómo se le ocurre Concejal, es una locura, pero no es una locura, pero insisto que aquí tenemos que generar una mesa de trabajo, si no para esta Expo Quillota, será para la otra Expo Quillota, porque muchos de estos errores pasaron porque no hubo un trabajo en equipo, pero hoy día la sociedad de Quillota nos demanda un trabajo en equipo. La verdad Alcalde, con todo el respeto que le tengo, los contratos, si bien es cierto fueron en borrador, y si fue o no fue, y entendiendo cómo, que era para transparentar el tema, pero se presta para errores sobretodo en un ambiente un tanto lesionado, debatido el tema de fondo, hay que generar los espacios, porque si no generamos los espacios, no podemos debatir el tema. En consecuencia, al día de hoy yo no puedo con responsabilidad a esta Comuna, votar una modificación presupuestaria donde hay muchas cosas abiertas y para la tranquilidad de algunas personas, que dudaron de mi palabra, yo soy responsable con mis actos. He dicho.”

Sr. Alcalde pide si puede fundamentar en un resumen, después de todo lo que dijo, su rechazo, cual es fundamento del rechazo.

Concejal Mauricio Ávila Pino plantea que en primer lugar ha faltado debatir el tema de fondo, no ha habido espacio. Segundo, insiste en la necesidad de una mesa de trabajo, y no ha habido mesa de trabajo aunque la solicitó, y es un tema de voluntad, porque fue personalmente a la oficina del Encargado y la mesa no está, y Tercero porque hay un aspecto de fondo, y en lo personal le gustaría hacer un aporte, traspasando en el Concejo la voz de aquellos que no tienen voz, especialmente en relación a la forma de la exposición. Esos son los tres aspectos fundamentales de su voto, además de todo lo que ha planteado.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff corrobora los fundamentos de su votación, aprobando la Modificación Presupuestaria la primera vez que se presentó al Concejo, por un voto de confianza a la Alcaldía y al equipo de funcionarios municipales, entendiendo que ésta es una exposición de altísimo costo y de gran dificultad de desarrollo, donde además hay una experiencia de muchos años. Y si bien compartiendo algunas observaciones, algunos críticas al manejo, personalmente está totalmente de

acuerdo con lo que acaba de plantear el Concejal Mauricio Ávila Pino, en cuanto falta enfatizar más lo local, y que tal vez se ha enfatizado mucho en internacionalizar la Expo Feria e interregionalizarla también, porque hay representantes de varias comunas, realizando intercambios, invitando a otras comunas a exponer, pero de repente se echa un poco de menos lo local, pero por otro lado también entiende que para el público local, lo local no es altamente atractivo. Una de las cosas que se pide a esta Feria es que sea atractiva, y la crítica es que siempre es lo mismo, mucho chocolate y mucha frutilla rellena, soft, etc. Este tipo de crítica la escucha en diferentes niveles, y por eso entiende que hay Concejales que se mueven en diferentes mundos, y buscan nuevos proyectos y consultan a la gente si es que va a venir a ver a quillotanos exponiendo, y quizás sería una manera de enfocarse para el próximo año. Por otro lado manifiesta que esta conversación que se ha dado en este Concejo, acerca de alcances y dudas que tienen algunos colegas le aclaran mucho mas. Dice tener la película clara en el sentido que este es un proyecto caro para la ciudad, donde además se subvenciona a la gente, y además los niños no van a pagar. Ya mucha gente reclama que es muy caro, a veces tiene la impresión que hay sectores de la comunidad que quieren un espectáculo de calidad, y gratuito, pero la Municipalidad no gana mucho, y eso tal vez se puede hacer, pero la verdad es que con las condiciones financieras actuales es un poco difícil. En cuanto al rol fiscalizador, entiende que las cosas han cambiado, fundamentalmente porque el país y la sociedad ha cambiado. Personalmente siente que la gente no le pide cuentas, pero entiende que cuando las personas hablan, van a la radio, se encuentran con muchas personas que les exigen cuentas y explicaciones. Siente que hay sectores de la comunidad que cada vez están más interesados en cómo funcionan los gobiernos locales, y algunos también, siendo honestos, se interesan en buscar cosas para criticar al gobierno local, y entiende que en el mundo político tradicional hay que hacerlo, basta escuchar los chistes de los humoristas en cualquier medio en contra del mundo político. Dice que cuando uno está metido en este mundo, debe escuchar que todos los políticos son sinvergüenzas, son ladrones, todos son sobornables, y la verdad es que no es así, hay mucha gente que no es así y afirma que puede dar fe de que las 6 personas que conforman este Concejo no pertenecen a ese grupo. Sin embargo cree que es necesario poder dar explicaciones mucho más concretas, y siente en estos momentos que tiene todos los antecedentes para aprobar la propuesta que hace el Alcalde, en el entendido que se trata de un espectáculo caro y de calidad, y como lo ha visto durante muchos años seguidos, cuando se plantean como ahora los diferentes ITEM en que se gastan las platas, partiendo por el tema de los cables eléctricos, las cámaras e infinidad de detalles que uno no maneja, se da cuenta que realizar esto no es lo mismo que realizar un espectáculo vecinal o un bingo de un club de adulto mayor. Se trata de algo mucho más grande y mucho más caro, que requiere una inversión importante. Obviamente quisiera que la Municipalidad tuviera mucha más plata, y que cuando se pide subvención no hubiera ningún problema. Y cuando las organizaciones comunales vienen a pedir apoyo se pudiera dar a todas, pero como bien dice el Concejal Mauricio Ávila Pino, hay que priorizar. Afirma que la Expo no es tan solo para los quillotanos y es un evento que hay que cuidar, y se puede perfeccionar, pero se necesita tal vez un poco mas de participación de parte de los que toman las decisiones, y en ese sentido solicita formalmente que para la organización de la expo 2016, efectivamente se considere a la Comisión correspondiente del Concejo, para ir tirando líneas creando una mesa de trabajo, de manera que todos se sientan partícipes de la decisión, esa sería su propuesta para el 2016. Aprueba la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde consulta si el fundamento del voto favorable sería que está conforme.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff dice que aprueba porque está satisfecho con la información que maneja en estos momentos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice: "la verdad que yo me sumo a las palabras del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff y agradezco porque hay palabras de integración, de conversación, y primera vez que se una instancia de conversación sobre la Feria Expo Quillota, de manera adecuada y eso agradezco al Alcalde y a todos los que hicieron posible esta conversación. Yo no es que tenga duda al respecto a que no se quiera dar información, y que estemos aprobando algo que no corresponde, en absoluto. Efectivamente hoy día estamos en una situación en la cual las leyes, en la cual el rol del Concejal es bastante mas complejo que años anteriores en que los Concejales podían votar y no tenían ninguna implicancia jurídica. Pienso que en definitiva brindarle un espectáculo a la comunidad, totalmente dispuesto, yo pensé que este año el déficit iba a ser de alrededor de 60 millones de pesos, la verdad que estaba muy conforme con eso, tenemos presupuestado que es un día social, habíamos presupuestado varias cosa, como que la cancha 2 y 3 no estaban ocupadas, que se ocuparían menos días y en un espacio mas acotado, esa es mi estimación, cuando recibí el presupuesto de \$122.000 millones de déficit, la verdad es que pensé cómo hacer la pega, cómo hacerlo, pero racionalizando los gastos, de tal manera que la comunidad que también nosotros somos representantes, porque en definitiva la plata no es nuestra, la plata es de los 90 mil personas que tenemos en nuestra Comuna, y que de repente son fondos del Estado, de hecho hemos tenido que salir a defender proyectos con dinero del Estado, el tema del Proyecto Entre Plazas es plata que prácticamente no es de acá de Quillota. Cómo desprender \$122.000 millones de pesos de plata que son de la comuna, que son generados con pago de patentes municipales, pago de permisos de circulación, cómo defender eso, cómo defender que aumenta este monto, por lo tanto mi propuesta no solamente la dejé como una crítica, si no que fui analizando partidas y me atreví a decir

cómo podemos racionalizar para no tener que pagar eso. Pienso, como dice el colega Mauricio Ávila, que aún falta una sentada de mesa y conversar, un poco lo que pensé yo que iba a pasar desde que pasó esto la semana hasta hoy día, y no ha pasado nada, no ha habido ninguna conversación, no nos hemos sentado a trabajar ni nada. Llegó información en borrador, yo la verdad pienso que todavía falta un momento para conversar, pienso que todavía tenemos que seguir analizando algunos temas, la semana pasada no se dio, por situaciones especiales, que nos ponen en un escenario complejo, porque además no se sabe que va a pasar con los fondos de toda la comuna, del Hospital y de una serie de inversiones, a raíz del desastre que tuvo nuestro país, por lo tanto pienso que aún nos tenemos que sentar a conversar, con altura de miras, con ganas de poder superar este problema. En resumen, Primero pienso que el monto se puede racionalizar, Segundo, pienso que la información que se entregó acá para el efecto del Acta Sr. Secretario, pienso que la información que se entregó acá aún no está madura, hoy día se acaba de entregar una información que nosotros no teníamos acá. Tercero, hubo errores en la información, por lo tanto no puedo aprobar, Sr. Alcalde, la propuesta, porque no tengo todos los antecedentes”.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace un poco de historia en base a lo que está ocurriendo ahora y dice: “yo creo que ha faltado comunicación, para no culpar a nadie, ha faltado comunicación de todos. Yo recuerdo que hace mas de un mes aproximadamente, nosotros solicitamos una reunión en términos mucho mas extendidos, no a nivel de Concejo Municipal, un almuerzo de Camarería para objeto de analizar el tema de la Expo, la verdad es que no se concretó por temas de agenda, pienso en que se ha producido, en que ha habido errores, en que la información cuando uno la requería quizás no estuvo de la manera oportuna, por lo tanto eso ha ido tensionando el tema de las relaciones, yo creo que esta es una buena oportunidad para corregir, y quizás es una tarea para el próximo año, más aún cuando nosotros le pedimos al Administrador Municipal en Calidad de Alcalde subrogante, incluso en una reunión que fue privada, le pedimos a funcionarios que salieran de la sala en que estábamos, para plantearle esto mismo, y el compromiso o así entendí yo por lo menos, es que íbamos a conversar, por lo tanto Alcalde, me sorprendí mucho cuando vi que estaba en tabla el mismo tema que habíamos rechazado la semana pasada, y que no habiendo nuevos antecedentes, en lo personal no me cabe más que rechazarlo, reitero la invitación a conversar para ahondar en esto, esto no es una competencia, esto no es un gallito, creo que de este tema, todos podemos salir fortalecidos de esto. Yo creo que un trabajo en conjunto y en equipo permite que la Expo sea mucho más pública de lo que está. Insisto también en que esto no es un tema en contra suya, en contra de los funcionarios de cultura o de comunicaciones, para nada, nosotros, y en lo personal estoy ejerciendo las facultades que me confiere la ley. Me parece que aún hay temas pendientes, la verdad que me sorprendió mucho la información que se entregó ahora, porque yo daba por hecho que se trataba de los contratos que en definitiva iban a operar. Me gustaría además ver los contratos definitivos que se están redactando por parte de Jurídico, y esto también es una pincelada Alcalde, de que muchas veces como este tema y otros, los temas no llegan con la prontitud que se requiere al Concejo Municipal, y esta es una tarea para la casa, que también le hicimos presente al Administrador, de que muchas veces los temas se nos presentan a última hora, y es importante tener todos los antecedentes para poder resolver de la mejor forma, me parece que no están las condiciones hasta que nos reunamos y conversemos el tema, y yo propongo que las modificaciones presupuestaria se posterguen para más adelante.

Sr. Alcalde dice que el Municipio siempre ha respondido a todas las consultas, e “incluso hoy día hemos estado una hora respondiendo preguntas, solo para que quede claro que sí se han respondido, porque de pronto se dice que “no me queda claro”, que “no se ha informado”, que “no se han entregado antecedentes”, y la verdad que les quiero recordar que hace mas de 3 semanas que entregaron el informe de la Expo, con detalles del presupuesto, que respondimos preguntas, seguimos respondiendo preguntas, y hoy día una hora entera respondimos preguntas. Que no sea suficiente, está bien, lo acepto, pero que no se diga que no hemos respondido, porque sí hemos respondido, y toda la gente que está en este Concejo es testigo que durante una hora respondimos pregunta por pregunta, de las que se hicieron acá en este Concejo.”

Concejala María Baeza Hermosilla dice: “Gracias Sr. Alcalde, varios de los argumentos que han dado los cuatro colegas que ya hicieron su votación, las comparto casi en su totalidad Alcalde. Aquí lamentablemente, y se lo digo porque yo he sido una de las que partió con la idea de reunirnos, de conversar, de sociabilizar como muchas veces hemos hecho, temas que también han sido complejos, porque este no ha sido el único tema complejo, sino que han habido otros en que, cual es la diferencia, que hemos estado de acuerdo con el Alcalde en temas tan complejos como el que vivió la Comuna, el tema del Bono SAE, fuimos a la par, tuvimos conversaciones, fuimos muy claros, por esa razón yo creo que incluso salimos hasta a la calle a apoyarlos. Aquí no se discute aquello, aquí no va el ataque a nadie, de que se hayan puesto de acuerdo como Ud. en algún momento lo deslizó, que había un acuerdo prácticamente como para ir en contra de esta situación, no, nunca ha sido la voluntad, tampoco la voluntad de que no se haga la Expo, simplemente que queremos que sea más riguroso, sostengo mis aprensiones y lo manifesté desde el primer día, yo creo que el argumentar de porqué fue el uno, porqué fue el otro, considero que esto es casi una intervención a título personal hacia mi persona, cosa que no es, y que yo lo aclaro y lo voy a dejar siempre en claro en cualquier parte. No tengo todavía la claridad sobre todo en el

tema de los contratos, que lo puse en mi hoja, creo que es sumamente importante que esto quede absolutamente reflejado. Alcalde, porque recuerde que nosotros hoy día somos, si bien no cogobernamos como dice Ud., somos cosolidarios, esto perfectamente podría ser tomado o denunciado que nosotros no fuimos excesivamente rigurosos en este tema, podríamos caer en un notable abandono de deberes si alguien nos acusara, y eso no lo podemos desconocer, hoy día estamos en otro escenario donde nosotros los políticos o los Concejales en este caso, tenemos responsabilidades solidarias con las gestiones, y tenemos legítimo derecho a pedir claridad y pedir un respaldo por escrito de Jurídico, por lo tanto, pidiendo aquello y lamentando profundamente que de parte suya y de la administración, no hubo la voluntad de una conversación previa, como siempre lo hemos tenido en este Concejo, porque este Concejo siempre ha sido constructivo, aquí no hay antecedentes de que seamos obstructivos a la gestión, muy por el contrario, pero ahora particularmente no sé porqué se instaló esta obstrucción, cuando realmente nosotros estamos pidiendo esta reunión y este diálogo, ese ponernos de acuerdo, mucho, mucho tiempo antes, sin embargo lamentablemente eso no se dio, así que yo considero que no están las condiciones para aprobar, hasta que no haya una reunión y una conversación en serio, una conversación franca y también una conversación que sea constructiva en términos de que nosotros tenemos que trabajar en conjunto, quedan muchos temas todavía pendientes, nos queda aproximadamente un año de gestión como Concejales, y queremos que a lo mejor, es el momento de que de aquí para adelante las cosas se tienen que hacer a lo mejor con mas rigurosidad, y también pensando en que los dineros que nosotros administramos no son dineros míos, sino de toda la comuna”.

Concejal Ramón Balbontin Leiva dice: “He escuchado atentamente los comentarios de todos los colegas, y antes de dar mi opinión Alcalde, si apruebo o no apruebo, quiero rescatar lo que cada uno de ustedes han manifestado, especialmente del trabajo que ha aportado el Colega Alejandro Villarroel Castillo, y se lo agradezco colega, porque la verdad que me interpreta mucho el tema, con la rigurosidad y con la expertiz que tiene y experiencia como Ingeniero Comercial, porque yo recuerdo que cuando asumí el cargo como Concejal, siempre he manifestado mi inquietud por los aportes que se hacen para la Expo yo Creo en Quillota, ahí cuando comencé eran \$40.000.000, después eran \$59.000.000, la cantidad de \$123.000.000, que se planteaba como déficit, por lo tanto el ir en esa dirección obviamente que a mí me trae un poco de remordimiento y sentimientos encontrados. Lo segundo que quiero plantear es el tema que ya lo han dicho con otros términos, con otras palabras, es que si se hubiese recogido una solicitud que hizo precisamente la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo, a lo mejor no estaríamos en esta, y cuál era la idea, que se nos tomara en cuenta para trabajar en la Expo, porque aquí, antes de ser Concejal, yo tuve la posibilidad de asistir muchos años a las reuniones que se hacían en esta primera instancia, recuerdo que durante 9 años asistí a todas las Reuniones de Concejo, por lo tanto sé cómo actuaban los colegas que me antecedieron. Yo creo que este Concejo, en el que tengo el honor de compartir con Uds, cada uno se sintiera con una expertiz bastante importante, nosotros como Concejales obviamente podemos aportar, yo no quiero decir con esto ni menospreciar el trabajo que realizan don Carlos, pero obviamente que nosotros también podemos aportar algo, y eso ya lo hicimos ver hace 3 o 4 años, y lamentablemente no se ha tomado en cuenta esa solicitud, y yo creo que de ahora en adelante sí podríamos tomar en cuenta esa situación haciéndonos partícipe, y yo creo que obviamente bajo ninguna circunstancia eso significa cogobierno, porque en lo personal tengo claro las atribuciones que tiene el Sr. Alcalde y las limitaciones que nosotros tenemos como Concejales, por lo tanto jamás nunca podemos hacer cogobierno, sino ir en una sola dirección, en que esa dirección obviamente es tratar de hacer un aporte de que cada uno según su propia expertiz. Lo otro que me preocupa Sr. Alcalde es, y lo he manifestado en algunas conversaciones en los diferentes medios, es que me molesta mucho el efecto retroactivo. De hecho hoy día yo soy el Concejal menos votado, por lo tanto soy el que tiene en el fondo menos voz y voto, porque en cualquier actividad obviamente que los demás colegas que tienen mejor votación que la mía, se dirigen a la gente, y uno ahí sentadito no más esperando, que le llegue el turno si es que le llega, y en ese sentido, yo creo que estamos muy atrasados y lo he manifestado a algunos colegas, yo creo que la Expo tiene que hacerse, sí o sí. Me podrán decir algunos de que todavía hay tiempo como para tomar otra determinación, pero personalmente yo creo que no, pero insisto que no me gustan mucho las cosas con efecto retroactivo, porque la verdad es que cuando las leyes de una u otra forma siempre se respetan, yo creo que ese siempre tiene que ser el camino, y me refiero a un par de ejemplos no más de lo que me está pasando en este momento, porque yo al principio cuando fui electo, yo pensé que tenía los mismos derechos y los mismos deberes que todos los Concejales, independiente de la votación que haya sacado, y hoy me doy cuenta que no, que estoy, disculpe los términos, que estoy de los últimos, y eso a mí en lo personal no me deja conforme, obviamente que las leyes que se hacen pienso son para que sean cumplidas por todos, pero yo también me hago un pequeño análisis, de repente todos sabemos, a los que nos gusta el fútbol, de que entran 11 jugadores a la cancha por equipo, y me parecería muy desacertado si en el segundo tiempo a uno de los equipos les dijeran que cambiaron las leyes del juego ahora, por lo tanto pueden entrar con 2 o 3 jugadores más y Ud. solamente debe quedar con los 11. Dicho eso saco a colación yo que en lo personal a mí, cuando me hacen una consulta de la Expo, ya sabemos los artistas que vienen y todo, por lo tanto yo creo que estamos atrasados en el sentido de tomar alguna determinación. Obviamente que el próximo año sería bueno que cambiaran algunas cosas, y eso lo que yo quiero valorar y que al final veamos la parte positiva. Yo Alcalde termino mis palabras siendo muy consecuente con lo que yo voté la primera vez, y por supuesto apruebo ambas modificaciones.”

Sr. Alcalde dice: "Muchas gracias Ramón, por 4 votos en contra y dos a favor se rechaza la Modificación Presupuestaria. Yo quisiera decir lo siguiente, vamos a tener Expo así que no te preocupes, la Expo la vamos a hacer porque es imposible volver atrás en este momento, sería una burla para todos los habitantes de la ciudad y por lo tanto vamos a tener Expo, así que para tu tranquilidad Ramón, nosotros buscaremos la fórmulas, buscaremos las fórmulas legales, las fórmulas desde el punto de vista de Control, pero vamos a tener Expo. La Expo parte justamente con el Hecho en Quillota, como lo recordaban acá, parte en la Plaza de Armas, parte cobrando \$100 la entrada, y nuestros trabajadores estaban 20 días armando la Expo en la Plaza de Armas, nuestra cuadrilla municipal con don Leopoldo Silva a la cabeza, que fue el gestor de la idea, él era una gran gestor respecto a que la gente de Quillota expusieran en la Expo Hecho en Quillota, los convencían que estuvieran allí, al paso del tiempo las mismas empresas quillotanas comenzaron a decir que era mucho tiempo, que era mucho gasto, y se fueron marginando, a mí también me encantaría que fuera un Hecho en Quillota en grande, me encantaría tener a los artesanos, si Uds. supieran cuánto esfuerzo hemos hecho para que nuestros pequeños empresarios que Uds. dicen estén en la Expo, los hemos invitado desde marzo, les hemos dado facilidades, les hemos dicho que le cobramos la mitad, que aporten de \$1.000 o \$2.000 pesos, no ha habido caso, llegan muchos a última hora, que quieren gratis y que de lo contrario no van a poder, muchos de ellos son los que conversan con Uds. también. La Expo para mí es uno de los proyectos que pone equidad en la ciudad, porque permite que gente muy humilde tenga acceso al Show y Evento de primer nivel, pero no como lo ven los pobres habitualmente, sino como lo ven los más millonarios que pagan \$70.000 por un Show. No sé si ustedes saben que Miriam Hernández va a estar en la Quinta Vergara y la entrada mínima vale \$11.000 mil pesos y la máxima \$70.000 mil pesos, para presentar el show de sus 25 años. No sé si saben, pero Luis Jara va a estar igual, con valor de la entrada de \$10.000 hasta \$60.000, y nuestra gente de las poblaciones, la gente más humilde los van a ver por \$2.500 y podrán venir con la abuelitos a \$1500, y podrán entrar todos los menores gratis. Esta es la esencia de la Expo, nosotros podríamos quizás ahorrar, pero porqué vamos ahorrar siempre con la gente que menos tiene, porque al final esto es para la gente que menos tiene, la gente que tiene plata y auto se va a Santiago, se va el Enjoy o se va al Movistar Arenas, ve a sus artistas y no tienen ningún problema y pagan, van en auto, pagan la bencina, pagan peaje y pagan todo, yo me emociono de ver los rostros de la gente del Cerro Mayaca, de El Bajío de todas partes en la cancha cuando me agradecen y me dicen en la cancha, gracias Alcalde por darnos esta oportunidad. Recuerdo que la última vez emocionante, justamente en el Show de Miriam Hernández, un Show maravilloso, emocionante, una artista de nivel internacional que no viene a dar aquí lo que sobra, porque ella es cara, claro que sí, es una de los números más caros que tenemos, pero es una artista que vale la pena. Nosotros vamos a salir adelante, tenemos varias alternativas, y una de las alternativas que yo voy a utilizar, es pedirle a la gente que nos ayude, si viene más gente, los diferenciales van a ser menos, yo sé que nos van a apoyar, porque yo sé que si mucha más gente nos apoya, no vamos a tener diferenciales y no vamos a necesitar de esta modificación, por lo tanto yo les agradezco a los dos votos favorables, les agradezco sinceramente de todo corazón, no va a ser presentada nuevamente esta modificación, porque lo vamos hacer con los recursos que tengamos, y en la medida que el público aumente vamos a hacer una campaña para que vaya mucha gente, y vamos a seguir defendiendo la Expo. La Expo es así, está en la esencia de la Expo. Quiero decirles también que cuando aprobamos el Presupuesto 2015 aprobamos Presupuesto que también venía incluido para la Expo, eso se aprobó. Hoy día, como ha habido una serie de gastos en comunicaciones, una serie de cosas, estamos con un diferencial que amerita esta Modificación Presupuestaria, que quiero recordar que tiene su base y su esencia en mayores ingresos efectivos, ni siquiera estamos eliminando cosas, estamos aprovechando mayores ingresos efectivos para darle respaldo a una Expo que como muy bien lo dijo el Concejal Ramón Balbontín Leiva, ya está anunciada, ya está presentada a la gente, y ya están anunciados los artistas. Hoy día si se baja un artista como en algún momento se nos ha insinuado, creo que sería una burla para la gente, por lo tanto vamos a presentar la Expo como la teníamos pensada. El próximo año, el compromiso, y aquí Carlos te comprometo públicamente, a que se armen todas las unidades que se tienen que armar, no tengo ningún problema que se armen. Hoy día es imposible, a estas alturas empezar a decir que bajen a este u otro artista es imposible, por eso que nosotros mantuvimos esta postura de mantener la Modificación Presupuestaria, no la podíamos bajar, no la podíamos sacar. Por otra parte, yo les quiero decir que tengo la sensación, y ustedes lo pueden ver legalmente, que hay jurisprudencia de la Contraloría, que si vamos a lo estrictamente legal, esta modificación presupuestaria, teniendo respaldo en mayores ingresos efectivos, y pretendiendo cumplir con un compromiso que ya está para el año, y con un compromiso para una Expo que ya está planteada, debería haber sido aprobada. Pero aceptamos la votación de mayoría de rechazo, y lo damos por superado, vamos a trabajar con la comunidad intensamente, con los medios de prensa por todos los lugares, para pedirle a la gente que ojalá llegue más gente de la que nosotros teníamos presupuestada, porque de esa manera probablemente podamos llegar a esos 60 millones que decía Alejandro Villarroel, y no tengamos este diferencial que a nosotros tampoco nos gusta. Cuando yo digo que respaldo al equipo, no es que esté echando en contra al equipo con los Concejales y viceversa, lo que estoy planteando es que el equipo está super complicado, justamente porque hace todo lo humanamente posible por bajar costos, sin que se deteriore la calidad de la Expo, de tal manera que podemos al final, con un mínimo diferencial que se ha planteado, tener una Expo como se merece la gente de Quillota. Termino diciendo que la esencia de la Expo es una entrada barata con gran subsidio municipal para que nuestra gente tenga lo mejor. Uds. Van a ver que las carpas, los módulos, todo lo que van a ver puesto en

SECMU - CONCEJOS 2015
ACTA 40/2015
escena, es de la mejor calidad, de lo mejor que vamos a ver en Quillota, y nosotros no estamos dispuestos a bajar esta calidad, como para poder ahorrar o invertir menos.”

ACUERDO N°356/15: Por mayoría de 4 a 3 se rechaza aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con votos en contra de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejala María Baeza Hermosilla:

Subt	Item		Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	50.000.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.509.990
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.509.990
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	5.009.990
		007	DEL TESORO PUBLICO	9.500.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.490.010
	03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L.	35.490.010
		003	APORTES EXTRAORDINARIOS	35.490.010
			AUMENTA GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.500.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	13.500.000
	09		ARRIENDOS	15.000.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000

Para dar respaldo presupuestario a Expo Feria 2015

ACUERDO N°356/15: Por mayoría de 4 a 3 se rechaza aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con votos en contra de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejala María Baeza Hermosilla:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.500.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000
			AUMENTA GASTOS	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.500.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.500.000

Para dar respaldo presupuestario a Expo Feria 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VB *Mauricio Pino*

MEMORANDUM N° 56

Quillota, septiembre 2015.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria para ajuste de gastos por Programa 7 Deportes:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	2.506.190
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.506.190
	03	VEHÍCULOS	2.506.190
		AUMENTA GASTOS	2.506.190
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.506.190
	04	MOBILIARIO Y OTROS	500.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.006.190

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario a lo siguiente:

215.29.04 Mobiliario.
215.29.05.999.999 Otras máquinas y Equipos.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/LCO/vvv

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 358/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	2.506.190
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.506.190
	03	VEHÍCULOS	2.506.190
		AUMENTA GASTOS	2.506.190
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.506.190
	04	MOBILIARIO Y OTROS	500.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.006.190

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario a lo siguiente:

215.29.04 Mobiliario.
215.29.05.999.999 Otras máquinas y Equipos.



3.- APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales después haber analizado la aprobación de Ordenanza sobre otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo, adoptan la resolución siguiente:

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Sobre todo porque se respondieron las consultas.

ACUERDO N°359/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias:

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

ARTÍCULO 2: Quedarán gravadas con esta tributación municipal las actividades primarias o extractivas en los casos de explotaciones en que medie algún proceso de elaboración de productos, aunque se trate de los exclusivamente provenientes del respectivo fundo rústico, tales como aserraderos de madera, labores de separación de escorias, molindas o concentración de minerales, y cuando los productos que se obtengan de esta clase de actividades primarias, se vendan directamente por los productores, en locales, puestos, kioscos o en cualquiera otra forma que permita su expendio también directamente al público o a cualquier comprador en general, no obstante que se realice en el mismo predio, paraje o lugar de donde se extraen, y aunque no constituyan actos de comercio los que se ejecuten para efectuar ese expendio directo.

ARTÍCULO 3: Las patentes comerciales e industriales serán otorgadas mediante decreto alcaldicio y su otorgamiento deberá ajustarse a lo dispuesto en:

- La Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- El Plan Regulador Comunal y su Ordenanza Local.
- La Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- D.F.L N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989, que determina las materias que requieren autorización sanitaria expresa.
- La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y su reglamento.
- La Ley N° 19.419, que regula Actividades que indica Relacionadas con el Tabaco.

ARTÍCULO 4: La solicitud de Patente se ingresará en el Departamento de Rentas y Patentes, presentando el formulario dispuesto para ese efecto y acompañando los antecedentes obligatorios en relación a cada caso, los que serán indicados por el funcionario correspondiente.

ARTÍCULO 5: La Municipalidad otorgará patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador; acreditado por medio de:
 - Certificado de Zonificación
- b) Resolución Sanitaria correspondiente, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el D.F.L N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989;
- c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria y no se encuentren señaladas en el citado Decreto con Fuerza de Ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria.
- d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

ARTÍCULO 6: Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, la Municipalidad podrá otorgar patentes provisorias para el ejercicio de las actividades que deban cumplir con los requisitos señalados en las letras b) y d) del artículo precedente, sin que sea necesario exigir la autorización correspondiente, siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en el listado siguiente:

1. Agencias de contratación de actores
2. Agencias de noticias
3. Agencias de transporte
4. Agencias de venta de billetes de teatro, salas de concierto y de teatro;
5. Agencias y organizadores de viajes; actividades de asistencias a turistas no clasificada previamente;

6. Alquiler de bicicletas y artículos para deportes;
7. Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (sin operarios ni servicio administrativo);
8. Alquiler de mobiliario para eventos (sillas, mesas, mesones, vajillas, toldos y relacionados);
9. Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos no clasificada previamente;
10. Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos no clasificados previamente;
11. Apicultura;
12. Arriendo de inmueble amoblado o con equipos y maquinarias;
13. Arriendo de videos, juegos de video, y equipos reproductores de video, música y similares;
14. Asesores y consultores en informática (software);
15. Asesorías en la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas;
16. Auditores;
17. Centros de acceso a internet;
18. Centros de llamados, incluye envío de fax;
19. Centros de pagos;
20. Comercio al por menor de antigüedades;
21. Comercio al por menor de artículos de joyería, fantasía y relojerías;
22. Comercio al por menor de artículos deportivos;
23. Comercio al por menor de fotografía;
24. Comercio al por menor de artículos típicos (artesanías);
25. Comercio al por menor de artículos y artefactos usados no clasificados previamente;
26. Comercio al por menor de bicicletas y sus repuestos;
27. Comercio al por menor de computación, software y suministros;
28. Comercio al por menor de libros;
29. Comercio al por menor de productos de vidrios;
30. Comercio al por menor de revistas y diarios;
31. Comercio al por menor de textiles para el hogar y otros productos textiles no clasificados previamente;
32. Comercio de artículos de suministros de oficinas y artículos de escritorio en general;
33. Comercio por menor de juguetes;
34. Compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles propios o arrendados;
35. Consejo de administración de edificios y condominios;
36. Contratación de actores para cine, televisión, y teatro;
37. Corredores de propiedades;
38. Corte, tallado y acabado de la piedra;
39. Diseñadores de vestuario;
40. Diseñadores interiores;
41. Distribuidoras cinematográficas;
42. Edición de folletos, partituras y otras publicaciones;
43. Edición de grabaciones;
44. Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas;
45. Edición principalmente libros;
46. Educación a distancia (internet, correspondencia, otras);
47. Educación extraescolar (escuela de conducción, música, modelaje, etc.);
48. Empresas de asesoría, consultoría financiera y de apoyo al giro;
49. Empresas de limpieza de edificios residenciales y no residenciales;
50. Empresas de publicidad;
51. Empresas de servicios de topografía y agrimensura;
52. Empresas de servicios geológicos y de prospección;
53. Empresas de taquigrafía, reproducción, despacho de correspondencia y otras labores de oficina;
54. Empresas de traducción e interpretación;
55. Evaluación y calificación del grado de solvencia;
56. Fabricación de aparatos de uso doméstico no clasificado previamente;
57. Fabricación de accesorios de cuchillería;
58. Fabricación de artículos de deporte;
59. Fabricación de brochas, escobas y cepillos;
60. Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes;
61. Fabricación de herramientas de mano y artículos de ferretería;

62. Fabricación de hilos y cables aislados;
63. Fabricación de instrumentos de música;
64. Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines;
65. Fabricación de joyas y productos conexos;
66. Fabricación de juegos y juguetes;
67. Fabricación de lámparas y equipos de iluminación;
68. Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería;
69. Fabricación de muebles principalmente de madera;
70. Fabricación de otros productos textiles no clasificada previamente;
71. Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico no clasificada previamente;
72. Fabricación de prendas de vestir de cuero natural, artificial, plástico;
73. Fabricación de prendas de vestir textiles y similares;
74. Fabricación de prendas de cerámica no refractaria para uso no estructural con fines ornamentales;
75. Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural no clasificada previamente;
76. Fabricación de productos de cerámica refractaria;
77. Fabricación de relojes;
78. Fabricación de ropa de trabajo;
79. Fabricación de tapices y alfombra;
80. Fabricación de tejidos de punto;
81. Fabricación y armado de computadores y hardware en general;
82. Fabricación y/o reparación de lentes y artículos oftalmológicos;
83. Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública;
84. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería;
85. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades;
86. Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso las limpiezas en seco;
87. Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática;
88. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores;
89. Máquinas expendedoras;
90. Obras menores en construcción (contratistas, albañiles, carpinteros);
91. Oficinas;
92. Otras actividades de edición;
93. Otras actividades de entrenamiento no clasificada previamente;
94. Otras actividades de servicio de funerarias y otras actividades conexas;
95. Otras actividades de servicios personales no clasificada previamente;
96. Otras actividades empresariales no clasificada previamente;
97. Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana;
98. Otras actividades relacionadas con el deporte, no clasificadas previamente;
99. Otras reparaciones de efectos personales y enseres domésticos no clasificadas previamente;
100. Otros diseñadores no clasificadas previamente;
101. Otros servicios de corretaje;
102. Otros servicios de diversión y esparcimientos no clasificadas previamente;
103. Otros servicios desarrollados o remates (no incluye servicios de martillero);
104. Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares;
105. Otros tipos de venta al por menor, distinta a alimentos, no realizada en almacenes, no clasificada previamente;
106. Peluquerías y salones de belleza;
107. Preparación de hilatura de fibras textiles; tejeduras de productos textiles;
108. Procesamiento de datos y actividades relacionadas con base de datos;
109. Producción de películas cinematográficas;
110. Promoción y organización de espectáculos deportivos;
111. Reparación de aparatos de distribución y control;
112. Reparación de calzado y otros tipos de cuero;
113. Reparación de cojines, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión;
114. Reparación de componentes electrónicos;
115. Reparación de embarcaciones de recreo y deporte;
116. Reparación de embarcaciones menores;

117. Reparación de equipo de elevación y manipulación;
118. Reparación de equipos médicos y quirúrgicos, y de aparatos ortopédicos;
119. Reparación de equipos de controles de procesos industriales;
120. Reparación de instrumentos de óptica y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines;
121. Reparación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos;
122. Reparación de máquinas y herramientas;
123. Reparación de motocicletas;
124. Reparación de otros tipos de equipo electrónico no clasificada previamente;
125. Reparación de otros tipos de maquinaria de uso especial;
126. Reparación de relojes y joyas;
127. Reparación de transmisores de radio y televisión, aparatos para telefonía y telegrafía con hilos;
128. Reparación otros tipos de maquinaria y equipos de uso general;
129. Reparación eléctrica y electrónicas;
130. Reproducción de grabaciones;
131. Servicio de adiestramiento, guardería y cuidados de mascota; excepto actividades veterinarias;
132. Servicio de arquitectura y técnico relacionado;
133. Servicio de cobranza de cuentas;
134. Servicio de contestación de llamadas (call center);
135. Servicio de fotocopias;
136. Servicio de ingeniería prestadas por empresas, no clasificadas previamente;
137. Servicio de ingeniería prestadas por profesionales, no clasificada previamente;
138. Servicio de obras de ingeniería;
139. Servicio de producción de recitales y otros eventos musicales masivos;
140. Servicio de producción teatral y otros no clasificada previamente;
141. Servicio de reclutamiento de personal;
142. Servicio de remolque de vehículos (grúas);
143. Servicio de revelado, impresión, ampliación de fotografías;
144. Servicios funerarios;
145. Servicios integrales de seguridad;
146. Servicios jurídicos;
147. Servicios periodísticos prestados por profesionales;
148. Servicios personales de educación;
149. Servicios personales de fotografía;
150. Servicios personales de traducción , interpretación y labores de oficina;
151. Servicios personales en publicidad;
152. Servicios personales relacionados con seguridad;
153. Servicios profesionales de topografía y agrimensura;
154. Servicios profesional en geología y prospección;
155. Servicios públicos en general;
156. Servicio de suministros de personal; empresas de servicios transitorios;
157. Venta al por menor a cambio de una retribución o por contrata;
158. Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción;
159. Venta al por menor de artículos de tocador y cosméticos;
160. Venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar
161. Venta al por menor de artículos ortopédicos;
162. Venta al por menor de calzado;
163. Venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías);
164. Venta al por menor de discos cassetes, DVD y videos;
165. Venta al por menor de instrumentos musicales (casa de música);
166. Venta al por menor de lámparas, apliques y similares;
167. Venta al por menor de lanas, hilos y similares;
168. Venta al por menor de maletas, talabarterías y artículos de cuero;
169. Venta al por menor de otros productos, distintos de alimentos, en pequeños almacenes no especializados;

170. Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas;
171. Venta al por menor de prendas de vestir en general, incluye accesorios;
172. Venta al por menor de ropa interior y prendas de uso personal;
173. Venta al por menor en empresas de venta a distancia vía internet, comercio electrónico;
174. Venta al por menor en empresas de venta a distancia vía telefónica;
175. Venta al por menor en puestos de ventas y mercados;
176. Venta al por menor no realizadas en almacenes de productos propios, no clasificados previamente;
177. Venta al por menor realizadas por independientes en transporte público;
178. Venta de motocicletas;
179. Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores;
180. Venta de piezas y accesorios de motocicletas; y
181. Venta al por menor de otros productos, distinto a alimentos, en almacenes especializados, no clasificada previamente;
182. En general, toda actividad económica que no requiera autorización sanitaria u otro permiso especial, en forma tácita o expresa.

ARTÍCULO 7: Una vez otorgada la patente provisoria, el contribuyente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva dentro del plazo que, al efecto, le indique la Municipalidad, el cual no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se haya otorgado la patente provisoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 26º del D.L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

ARTÍCULO 8: En caso de que se rechazare la solicitud de autorización sanitaria a que se refiere la letra c) del artículo 5º o se rechazaren cualquiera de los permisos señalados en las normas precedentes o hubiere vencido el plazo otorgado por la Municipalidad para obtener la patente provisoria, ésta caducará de pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades.

ARTÍCULO 9: Cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales, ésta se hará dentro de los 30 días siguientes corridos al otorgamiento de la patente provisoria, indicando la existencia de observaciones y/o condiciones que deban cumplirse para otorgar la patente definitiva, información que se remitirá al Departamento de Rentas y Patentes.

En caso de que las observaciones indicadas por la Dirección de Obras fueran subsanables, la Municipalidad podrá declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la Dirección de Obras le señale para cumplir con la exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de un año desde que la patente provisoria hubiese sido otorgada.

ARTÍCULO 10: En el caso de que hubiese transcurrido el plazo antes señalado y la Municipalidad no hubiese concurrido o no encontrare observaciones, la patente extendida provisoriamente se convertirá por el solo ministerio de la ley en definitiva, siempre que se hayan obtenido los permisos sanitarios correspondientes, debiendo la Municipalidad extender la patente definitiva, si fuere requerida al efecto.

ARTÍCULO 11: Si las observaciones no fueren subsanables o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo otorgado por la Municipalidad y/o se rechazare la solicitud de autorización sanitaria a que se refiere el artículo 5º de la presente Ordenanza, la patente provisoria caducará de pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades.

En estos casos, se declarará la clausura del establecimiento, para lo cual la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

ARTÍCULO 12: En caso de que la autorización sanitaria se haya obtenido en forma tácita, en aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7º del Código Sanitario, el contribuyente que solicita la patente deberá acompañar una declaración jurada indicando que la autoridad sanitaria no se pronunció dentro del plazo legal, además del documento que acredite haber hecho la solicitud sanitaria de que se trata.

ARTÍCULO 13: No podrá otorgarse patente provisoria a actividades relacionadas con el consumo o expendio de bebidas alcohólicas.

TÍTULO II DE LAS FISCALIZACIONES

ARTÍCULO 14: Todos los establecimientos comprendidos en esta Ordenanza estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TÍTULO III DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 15: Al que falseare la información a que se refiere el artículo 12 o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado se le aplicarán las sanciones establecidas en el Título X del Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales de 1979, sin perjuicio de las que además sean aplicables por realizar declaraciones juradas falsas y por el incumplimiento de las normas sanitarias.

4.- VARIOS.

4.1

Concejal Mauricio Ávila Pino retoma el tema la Expo Feria y dice: “yo quería volver atrás porque la verdad es que se ha dado una respuesta que me parece pertinente, pero la verdad es que se ha dado una respuesta desde el punto de vista del fondo de la mirada financiera, y la verdad que yo, y en mi fundamentación no se sustentaba mucho con la mirada financiera, que la comparto y la respeto, pero mi énfasis es respecto a la forma, y sobre eso Sr. Alcalde, el fondo lo compartimos todos.

Sr. Alcalde dice que no le queda muy claro lo que está diciendo.

Concejal Mauricio Ávila Pino: “lo he dicho en dos Concejos y ha quedado en Actas, yo sí que creo en la Expo Quillota, el tema es la forma en la cual estamos trabajando como Municipio en este nuevo marco sociopolítico, yo espero, no es que sea sarcástico, pero yo voy a solicitar la grabación, ojalá que no se pierda como se perdió la grabación de la Mesa del Deporte, ojalá, cierro mi comentario, sarcástico por lo demás, eso sí, yo lo reconozco, fue en el marco de una conversación pendiente que tengo acá con todo el deporte. Lo importante es que quiero que quede registrada la grabación.

Mi fundamentación va por una forma de trabajo, porque es muy fácil decir, Uds. que no quieren la Expo Quillota, y Ud. sí, y eso no ha sido así, y yo voy a ser muy enfático Sr. Alcalde, con todo el respeto y cariño que le tengo, en decir públicamente que esa no ha sido mi voluntad, yo pedí en dicho Concejo, una reunión, un cuerpo de trabajo permanente, aunque sea una semana, aunque haya sido 18 de septiembre, yo hubiese trabajado, porque me interesaba sacar adelante esto, lo que no estoy de acuerdo es en la forma en la cual se llevó a cabo, y es por eso que hoy día tuvo esta votación, no es porque yo me oponga a la Expo Quillota, y yo dije y lo reitero, aquí cada uno se hace cargo de lo que dice, yo no tengo prejuicio mas allá contra la honorabilidad de las personas ni de su juicio, lo que yo creo, es que la forma y dinámicas que se han dado no son las más acordes, y ese es el tema, por tanto si hoy día se llegó, que bueno que sea así, la verdad que yo valoro su capacidad, yo nunca he dudado de Ud, que hoy día pueda además generar, más allá de la aprobación o no, la Expo Quillota, eso es sumamente valorable del punto vista de la gestión que usted encabeza, que quede en claro, por algo es el mejor Alcalde de la Región, pero aquí, que quede muy claro, que lo que yo estoy cuestionando es la forma en la cual se ha presentado los antecedentes por un lado, pero principalmente en el fondo, de cómo se está mirando la Expo Quillota, y en esa forma de trabajo, la verdad que yo no coincido, y eso es todo, pero no es que yo quiera, oiga, boicotearle la actividad al Alcalde Mella, o ir en contra de la producción, eso no está en mi discurso, no lo planteé así, y así también quiero que aparezca en el Acta, y además yo también voy atender públicamente, porque hoy día a mí también me emociona ver a la gente del Bajío, a mí también me emociona ver a la gente del Cerro Mayaca, y también creo que es justo para ellos que vengan a un espectáculo por \$2.500.-, lo único que no comparto es que se quiera fundamentar una cosa que yo no he dicho, y termino con esto, aquí se ha hablado mucho del amor, de la felicidad, y de la legitimidad del otro como otro, y la verdad que hoy día no me siento así, porque no siento que estoy siendo legitimado en la opinión que digo yo, y tampoco que haya a lo menos un reconocimiento de decir, bueno estos gallos algo de razón deben tener, estas personas o Concejales algo pueden aportar, y perdone que lo diga pero también tengo mi derecho a decir las cosas acá como Concejal de esta Comuna, también tengo mi espacio de decir las cosas acá, en público.”

Sr. Alcalde dice no entender la molestia, pues lo único que dijo es que se va a tener EXPO igual.

Concejal Roberto Vergara Saavedra siente que no se están entendiendo o no hay voluntad de entendimiento, en lo personal dice que tampoco se ha manifestado en contra de la Expo. Dice que ha tenido dudas en cuanto a procedimientos, y cree además que esto puede marcar un tema de tratamiento de estas materias en el futuro, dice que esperaba al menos un acuerdo de esta reunión, hace presente que en general cuando se ha tratado temas difíciles ha existido la capacidad de dialogar, pero siente que en esta ocasión no hay entendimiento.

Sr. Alcalde reitera que no entiende por qué se molestan tanto, si pudieron votar tranquilamente. Solo ha dicho que habrá Expo de todas maneras, y que se hará gestión con la Comunidad, y que tiene derecho a plantearle a la Comunidad que ayude al Municipio asistiendo, porque asistiendo más gente se podrá compensar el déficit, y eso es todo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra insiste en que no se están entendiendo, porque aquí nadie ha planteado que está en contra de la Expo, y que esperaba que esta reunión hubiera sido más instructiva.

Sr. Alcalde dice que el voto de hoy es contra la Expo Feria porque limita al Municipio.

Concejala María Baeza Hermosilla afirma que son políticos y podrían haberse entendido de otra manera.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:52 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE